

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2131** *ESIMTE COMUNICACIONES, S.L.*

Don Ismael Pérez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid. Hago saber: Que en el procedimiento demanda n.º 1677/2009 ejecución n.º 77/2010 de este Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid, seguido a instancias de

Óscar Torres Martínez, DNI 51.421.240w, contra Esimte Comunicaciones, S.L., CIF B-82.060.112, sobre despido se ha dictado decreto con fecha 29 de diciembre de 2010 decreto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 13.261. euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid a, 18 de enero de 2011.- Secretario judicial.

ID: A110003400-1